

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PORTAJEL S.A., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día doce de Marzo del año dos mil Veinte, en el local de la Sociedad denominada **PORTAJEL S.A.**, se reúnen los socios de la compañía y acuerdan consolidarse en esta junta dado que se encuentran presente el cien por ciento de los propietarios del paquete accionario que comprenden ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, asisten por sus propios derechos el señor Alcibiades Armando Elizalde Castillo tenedor de 600 acciones que representa el 75% del paquete accionario y la señora María Cecilia Vélez Ochoa propietaria de 200 acciones que representan el 25% del referido capital social, Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía Carlos Alberto Elizalde Sánchez y actúa como Secretario el señor Alcibiades Armando Elizalde Castillo, Gerente General de la Compañía.

El Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por el Secretario correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

Esta resolución ha sido tomada por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de resultados sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía **PORTAJEL S.A**, tuvo una UTILIDAD de US \$20.904,95 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance, del estado de resultados.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2 - El informe presentado por la administración;
- 3.- El balance general, el estado de resultados, Estado de Flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio.
- 4.-Informe de Comisario.

5.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 12h 45.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.



Carlos Alberto Elizalde Sánchez

Presidente AD-HOC de la junta



Alcibiades Armando Elizalde Castillo

Secretario de la Junta